

Radicado 630013110004201500306-00
Revisión Interdicción
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, abril primero (1) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro de esta demanda de REVISION INTERDICCION, se corre traslado por el termino de tres (3) días del informe de investigación socio familiar, presentado por el Asistente Social con relación al señor BARUC BEDOYA HERNANDEZ para efectos de considerar adición o complementación y demás fines que estimen pertinentes y convenientes. (Artículo 228 del Código General del Proceso).

Si no llegare a existir objeción y/o observación alguna frente al informe aludido, el expediente pasará al despacho a fin de tomar la decisión de fondo en forma anticipada, conforme a los lineamientos del numeral dos (2) del artículo 278 ibídem, al considerar innecesaria otro tipo de evidencia.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
l.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76113e23d552c5c2bb14c03452229d7cece93918f2f3ed1cedcdec1148b9305a**

Documento generado en 01/04/2024 08:14:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>